



MIN. INT. (ORD.) N° 1903

ANT.: Ley de Presupuestos del Sector Público año 2019.

MAT.: Informa distribución Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

SANTIAGO, 23 MAY 2019

DE: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (S)

A : SR. PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA DEL SENADO

Con el objeto de cumplir con lo establecido en la glosa N° 02 Programa 05 de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2019 del Ministerio del Interior-Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, donde se establece la obligación de enviar copia de los decretos que traspasen recursos de la provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional al presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior para atender situaciones de emergencia, tengo a bien enviar a esa Comisión, el siguiente decreto totalmente tramitado, que afecta el uso de la provisión :

- Decreto de Hacienda N° 393, del 12 de abril de 2019.

Saluda atentamente a usted,



Maria Eugenia Martínez Bolzoni
Maria Eugenia Martínez Bolzoni
Subsecretaria de Desarrollo Regional
y Administrativo (S)

SSG/CAO/MBTP/JMV/CFA/LOV
DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Presidente Comisión de Hacienda del Senado-Congreso Nacional.
2. Gabinete del Ministro del Interior.
3. Gabinete Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
4. División de Desarrollo Regional.
5. Unidad F.N.D.R.
6. Oficina de Partes.